



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVO, Y PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES, PREFERENTEMENTE EVENTUALES AGRARIOS. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo

D. Antonio Rivera Jurado

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero.

D^a. Adelina Ramírez Luengo, excusa su no asistencia a la comisión.

En Alamillo en la Sala de Plenos siendo las 8:05 horas, del día 1 de Agosto de 2023, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), durante un periodo de 3 meses, para la realización de obras/Servicios correspondientes al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas. Año 2023.

Estando todos presentes, se procede a la revisión del Acta de 26 de julio de 2023, para la confección del listado definitivo de admitidos y excluidos y de baremación para la contratación de 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), comprobándose que no se han presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario. Habiéndose registrado una alegación con fecha 27 de julio de 2023 al Acta Provisional de Admitidos y Excluidos, fuera del plazo establecido.

Vista la reclamación presentada, fuera de plazo, por el aspirante con NIF núm. 71720298L, al Acta provisional de Admitidos y Excluidos de fecha 20 de Julio 2023.

Visto que el escrito de alegaciones enviado a través de ORVE-SIR el 27 de Julio de 2023, registrado en este Ayuntamiento el 28 de Julio de 2023, número de registro 2023-E-RC-834, se ha presentado fuera de plazo, ya que finalizó el 24 de Julio de 2023, tal como se establece en las Bases y en el Acta provisional de Admitidos y Excluidos de fecha 20 de Julio de 2023 *“Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días naturales** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio”*, cabe indicar que continúa sin presentar la documentación que se requiere en las Bases de la convocatoria pública y que motivó su exclusión.

Por todo ello, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

PRIMERO.- No estimar, la reclamación presentada por el aspirante con NIF núm. 71720298L, dar traslado de esta notificación al interesado.

SEGUNDO.- Aprobar las calificaciones **definitivas** otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes, según el orden de puntuación que se refleja a continuación.

TITULARES

	DNI	BAREMACIÓN
1	35089821D	13,70
2	05891687F	9,80

SUPLENTES

No hay más aspirantes.

EXCLUIDOS:

D.N.I.	Causa de Exclusión
05895643F	*Base Segunda Convocatoria. Apartado C.2. No podrán participar en este programa las personas que fuero n contratadas en Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas en el año inmediatamente anterior. El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por la que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario. Artículo 9. Selección de Trabajadores. "2. [...] Las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de Empleo, por lo que se refiere al ámbito provincial, y los Consejos Comarcales, en su respectivo ámbito de actuación, considerarán los siguientes <u>critérios de prioridad</u> para la selección de trabajadores por la Oficina de Empleo, que ponderarán según las circunstancias objetivas del empleo:b) <u>No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma en el año inmediatamente anterior al que se realiza la selección.</u> [...]"
05902465K	*Base Segunda convocatoria. NO figura en la Oficina de Empleo con la ocupación de Peón Agrícola .
71720298L	* Base Segunda Convocatoria. Apartado C.5.No aportar, junto a la solicitud, toda la documentación requerida. No se justifica documentalmente la situación de la unidad familiar y de sus miembros (Base Tercera convocatoria).

Los aspirantes que resulten preseleccionados que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad o reconocida una Incapacidad Permanente** en grado igual o superior al 33%, deberán haber presentado obligatoriamente, a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, en cualquier caso, antes de su contratación, la acreditación de ésta condición, así como **certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitidos por la entidad competente, por tratarse de un requisito imprescindible** para la formalización del contrato laboral, **de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

TERCERO.- Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 8:15 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA